

GUÍA · IMPUESTOS

Cómo preparar el modelo 347 de operaciones con terceros en Fube



Cómo preparar el modelo 347 de operaciones con terceros en Fube

El modelo 347 tiene mala fama por una razón concreta: sacarlo a mano es repasar un año entero. Hay que ir cliente por cliente y proveedor por proveedor, sumar todo lo facturado y todo lo gastado con cada uno, comprobar quién pasa del umbral y separar lo de cada trimestre. Esta guía es para autónomos y pymes que prefieren llegar a febrero con ese cálculo ya hecho y solo tener que revisarlo.

El 347 es una **declaración informativa anual**: recoge a cada cliente y a cada proveedor con el que hayas superado los **3.005,06 €** (IVA incluido) a lo largo del año natural. No se paga nada con él; la AEAT lo usa para cruzar lo que tú declaras con lo que declaran tus terceros. Conviene tener claro algo desde el principio: **Fube ordena y exporta tus datos, pero no presenta el modelo ante la AEAT en tu nombre**. Genera el fichero TXT para que lo subas a la sede electrónica y un PDF para tu archivo; la presentación oficial, con tu certificado digital o Cl@ve, la haces tú o tu asesoría. Esta guía no sustituye al criterio de un profesional: si tu caso tiene particularidades, confírmalo con tu asesoría.

Antes de empezar: qué necesitas tener al día

El 347 sale del mismo sitio donde ya vive todo lo demás en Fube. No reconstruyes el año: el sistema parte de las **facturas que has emitido** y los **gastos que has registrado** durante los doce meses. Por eso, antes de generar el modelo conviene comprobar dos cosas:

- Que tienes registradas tus facturas del ejercicio que vas a declarar, con su cliente y su importe correctos. Si dudas de cómo das de alta a un cliente con sus datos fiscales, repasa la guía de [cómo crear un cliente en Fube](#).
- Que tus gastos del año están introducidos, cada uno con su proveedor. Puedes ponerte al día siguiendo la guía de [cómo registrar y digitalizar tus gastos](#); el escaneo con OCR te ayuda a recuperar las facturas de proveedor que tengas en PDF.

Cuanto más completos estén esos datos, más fiel será el borrador. El 347 que prepara Fube es tan bueno como las facturas y los gastos sobre los que se calcula.

Paso 1: abre el modelo 347 y elige el ejercicio

En el panel, Fube agrupa el 347 con el resto de declaraciones informativas. Al crear un modelo nuevo, lo primero que pide es el **ejercicio fiscal**: el año natural que vas a declarar. El 347 se refiere siempre al año anterior, así que en febrero declaras el ejercicio que acaba de cerrar. Selecciona el año y continúa.

A partir de ahí, Fube genera un **borrador**. El modelo nace en estado de borrador y permanece editable hasta que tú decides darlo por cerrado, así que no hay riesgo de "romper" nada por entrar a revisarlo.

Paso 2: deja que Fube detecte los terceros que superan el umbral

Este es el paso que ahorra la mañana de sumas. Fube recorre, por cada cliente y cada proveedor, las facturas emitidas y los gastos registrados del ejercicio, y deja en el listado solo a quienes superan los **3.005,06 €** (IVA incluido) —en compras o en ventas—. Basta con cruzar el umbral en una de las dos direcciones para que ese tercero entre en la declaración.

El borrador llega ya con los **declarados precargados**. No partes de una hoja en blanco: partes de una lista hecha que luego revisas. Esto es exactamente lo que cubre la página de [**funcionalidad del modelo 347**](#), donde puedes ver cómo queda el listado antes de exportar.

Paso 3: revisa el borrador, tercero por tercero

Cada declarado aparece con su **NIF**, su **nombre**, el **importe de cada trimestre** y el **total anual**. Repásalo con calma:

- Si ves un **alta de más** o un **duplicado** —por ejemplo, el mismo proveedor dado de alta dos veces con NIF ligeramente distinto—, ajustas el listado a mano antes de generar el fichero. El borrador es un punto de partida, no una caja cerrada.

- Comprueba que los importes encajan con lo que esperas. Como el cálculo sale de tus propias facturas y gastos —los mismos que usas para el resto de modelos—, lo normal es que cuadre de origen.

Tómate este paso en serio: la AEAT coteja los datos de las dos partes de cada operación, y una diferencia con lo que declara tu cliente o proveedor puede generar un requerimiento. Revisar el borrador es justo el momento de detectar y corregir esos desajustes.

Paso 4: marca las operaciones inmobiliarias que vayan aparte

El 347 trata por separado los **arrendamientos de local de negocio** de las operaciones normales de compraventa de bienes y servicios. Fube calcula las operaciones normales a partir de tus facturas y gastos, pero en el detalle de cada tercero tienes el interruptor **Arrendamiento local**: al activarlo aparece la sección **Inmuebles**, donde añades la referencia catastral, la situación y la dirección del local cuando corresponda.

Si pagas el alquiler de tu local, por ejemplo, en el detalle de ese arrendador activas **Arrendamiento local** y completas los datos del inmueble que el modelo pide aparte. Es la parte que solo tú conoces; el borrador no puede adivinarla, así que repásala antes de exportar.

Paso 5: exporta el TXT y el PDF

Cuando el listado está revisado, exportas. Fube genera dos cosas:

- El **fichero TXT** para subir a la sede de la AEAT. Es el formato que la sede espera para precargar la declaración.
- El **PDF** del modelo, para tu archivo.

Con el TXT en la mano, entras en la sede electrónica de la AEAT y presentas el 347 firmando con tu certificado digital o Cl@ve. **La presentación la haces tú o tu asesoría, no Fube.** Después puedes volver a Fube, adjuntar el justificante de presentación y usar **Dar por presentado** para dejar el rastro ordenado año tras año.

Casos límite y errores comunes

- **No has llegado al umbral con nadie.** Si en todo el ejercicio no has superado los 3.005,06 € con ningún tercero, no tendrás declarados que incluir. El umbral es por tercero y acumulado en el año, no por factura suelta.
- **El umbral va con IVA incluido.** Fube calcula sobre el importe total con IVA, que es como se mide el umbral del 347. No es la base imponible: es lo que efectivamente movió la operación.
- **Clientes y proveedores cuentan los dos.** El 347 recoge compras y ventas. Un proveedor recurrente con el que el alquiler, el software y la asesoría suman rápido entra igual que un cliente al que facturas mucho.
- **Importes que no cuadran con la otra parte.** Si tu cliente declara una cifra distinta a la tuya, conviene revisar de dónde sale cada importe antes de presentar. Tener el 347 calculado sobre tus facturas y gastos reales ayuda a que los números coincidan de origen, pero la última palabra sobre una discrepancia concreta es de tu asesoría.

Preguntas frecuentes

¿El umbral de 3.005,06 € incluye el IVA?

Sí. El umbral del 347 se mide sobre el importe total con IVA incluido, y así es como Fube calcula quién lo supera.

¿Cuándo se presenta el modelo 347?

El 347 se presenta una vez al año, durante el mes de febrero (del día 1 al último día del mes, 28 o 29 según el año), referido al ejercicio anterior. Conviene confirmar la fecha exacta de cierre del plazo para cada ejercicio, ya que puede ajustarse por días inhábiles. Puedes apoyarte en el [calendario fiscal de Fube](#) para tener el plazo a la vista con margen.

¿Fube presenta el modelo en mi nombre?

No. Fube prepara el fichero TXT y el PDF; la presentación la haces tú o tu asesoría en la sede de la AEAT. Después puedes adjuntar el justificante en Fube y marcar el modelo como presentado.

¿Puedo corregir el listado de declarados antes de exportar?

Sí. Si detectas un alta incorrecta o un duplicado, ajustas el listado a mano antes de generar el fichero. El borrador es un punto de partida que tú completas.

El 347 sale del mismo sitio donde ya vive todo

La idea de fondo es sencilla: facturas y registras gastos como siempre a lo largo del año, y en febrero el 347 se calcula sobre esos mismos datos. No reconstruyes nada; revisas, marcas lo que va aparte y exportas. Puedes ver el flujo completo en la página de [impuestos y modelos fiscales](#), donde el 347 es una de las declaraciones que Fube prepara a partir de tus facturas y gastos.

Si todavía no usas Fube y quieres llegar al próximo febrero con el cálculo hecho, puedes [empezar gratis](#) y dejar tus facturas y gastos al día desde hoy.



Fube

EMPIEZA HOY

Pon esto en práctica con Fube

Crea tu cuenta gratis y emite tu primera factura conforme a Verifactu en cuestión de minutos. Sin tarjeta, sin instalar nada.

fube.es

Facturación y gestión para autónomos y pymes en España